

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****80****COSLADA NÚMERO 6****EDICTO**

Doña María Teresa Fernández López Menchero, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.^a instancia e instrucción número 6 de Coslada.

Hago saber: Que en el Juzgado de primera instancia e instrucción núm. 6 de Coslada, se han visto los presentes autos de Juicio sobre delitos leves 781/2019, a instancia de D. RAUL VALDEZATE GARROSA contra D. VICENTE ILLESCAS BRETON.

Que en fecha 25/10/2019 ha recaído sentencia, que está a disposición del denunciado D. VICENTE ILLESCAS BRETON en la Secretaría de este Juzgado, la cual no es firme y cabe contra ella recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Coslada, a 16 de diciembre de 2019.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/5.640/20)

